



**INVITACIÓN PARA GENERACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS A PARTIR DE INFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO- MUJER RURAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN DE MATERIALES FORRAJEROS DISPONIBLES PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL CÁLCULO DE FACTORES DE EMISIÓN DE ÓXIDO NITROSO (N<sub>2</sub>O) EN PASTURAS PARA GANADERÍA BOVINA**

**ANEXO 3**

**COMPONENTE PRESUPUESTAL**

1. **Equipos:** Aquellos necesarios para el desarrollo del proyecto, los cuales pueden ser adquiridos a cualquier título. La financiación para compra de equipos nuevos deberá estar sustentada en la estricta necesidad de estos para el desarrollo del proyecto.
2. **Materiales e Insumos:** Adquisición de insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas. Deben presentarse a manera de listado detallado agrupado por categorías sobre las cuales debe hacerse una justificación de su necesidad y cantidad (Ej. consumibles, reactivos, herramientas, elementos de protección, controles e instrumentación accesorias, material biológico, audiovisual, de laboratorio y de campo, etc).
3. **Bibliografía:** Adquisición de libros, revistas, artículos, suscripciones o acceso a bases de datos especializadas, que sean estrictamente necesarias para una ejecución exitosa del proyecto.
4. **Servicios técnicos:** Contrataciones que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada, por ejemplo: ensayos, pruebas, análisis de laboratorio y caracterizaciones, etc. Estos no deben incluirse en los gastos de personal.
5. **Personal de apoyo:** Personal requerido en forma temporal para la realización de una actividad o labor específica, diferente a los asociados a servicios técnicos y personal científico.
6. **Software:** Adquisición de licencias de software especializado para las actividades de CTel propias del desarrollo del proyecto. Su necesidad y cantidad debe soportarse en justificaciones técnicas detalladas. No se considerará financiable dentro de este rubro software de uso cotidiano, como por ejemplo procesadores de texto, hojas electrónicas o sistemas operativos.
7. **Salidas de campo:** Costos asociados al levantamiento de información en campo, desde fuentes primarias o secundarias, para la consecución de los objetivos del proyecto.



8. **Gastos de desplazamiento:** Se refiere a los gastos de transporte (pasajes nacionales e internacionales), relacionados con las actividades propuestas en el componente científico-técnico del proyecto (capacitaciones, estancias cortas en instituciones académicas nacionales o extranjeras, presentación de ponencias en eventos especializados, etc.) y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del proyecto y la generación de productos y resultados.
  9. **Eventos académicos:** Gastos ocasionados por la organización y divulgación de eventos (paneles, simposios, talleres, seminarios, congresos, ferias de CTel, etc.) que permitan retroalimentar o presentar productos y resultados del proyecto.
  10. **Publicaciones:** Costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas con un alto factor de impacto. Costos asociados a la publicación de libros, manuales, videos, cartillas, posters, etc. que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de divulgación o apropiación social de los resultados de la investigación.
  11. **Gastos de operación:** Hasta el 7% de las sumatoria de los rubros con cargo a Minagricultura y Minciencias, sin incluir el rubro de seguimiento y evaluación.
- **Personal científico** para actividades de CTel:
    - ♦ Personal con formación científica y técnica, que cuenta con título profesional y/o de posgrado (maestría, doctorado) y vinculación postdoctorados que estarán a cargo de las actividades investigativas propias de la ejecución del proyecto, según el planteamiento científico-técnico.
    - ♦ Personal con formación en carreras técnicas y tecnológicas con capacidades para apoyar la ejecución de actividades de CTel.

Los costos salariales asociados a la formación y experiencia del equipo de investigación y demás personal vinculado al proyecto son autonomía de las Entidades solicitantes.

Deberán tenerse en cuenta los siguientes lineamientos:

a. No serán financiados con recursos de MINAGRICULTURA y EL MINISTERIO, honorarios o bonificaciones especiales a personal de nómina de tiempo completo de entidades públicas o privadas. No obstante, estas sí pueden ser financiadas con recursos de contrapartida.

b. Personal que sea beneficiario del programa “Jóvenes Investigadores de MINCIENCIAS” podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de MINAGRICULTURA y el MINISTERIO asignados al proyecto. Aquellos Jóvenes Investigadores que se vinculen a las actividades del proyecto, podrán recibir incrementos al monto previsto para su beca-pasantía, pero únicamente con recursos de contrapartida de la entidad que lo presente.



c. Personal que sea beneficiario del programa de “Doctorados de MINCIENCIAS” podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de MINAGRICULTURA Y EL MINISTERIO asignados al proyecto. Los estudiantes de doctorado que se vinculen a las actividades del proyecto podrán recibir incrementos al monto previsto para su beca, pero únicamente con recursos de contrapartida de la entidad que lo presente.

**Tabla 1.** Ejemplo de cómo establecer el presupuesto en el Proyecto de CTel

Rubros	Financiado MINCIENCIAS- MINAGRICULTURA	Contrapartida (Entidad ejecutora y coejecutora)	Valor Total
EQUIPOS	\$180,000,000	\$90,000,000	\$270,000,000
BIBLIOGRAFIA	\$2,500,000	\$4,000,000	\$6,500,000
PERSONAL CIENTÍFICO	\$150,000,000	\$60,000,000	\$210,000,000
MATERIALES E INSUMOS	\$56,000,000	\$10,000,000	\$66,000,000
SERVICIOS TÉCNICOS	\$15,113,585	\$3,553,664	\$18,667,249
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	\$4,000,000	\$4,500,000	\$8,500,000
SALIDAS DE CAMPO	\$2,000,000	\$5,000,000	\$7,000,000
EVENTOS ACADEMICOS	\$4,500,000	\$6,000,000	\$10,500,000
PUBLICACIONES Y PATENTES	\$5,000,000	\$5,000,000	\$10,000,000
SOFTWARE	\$2,000,000	\$2,000,000	\$4,000,000
GASTOS DE OPERACIÓN (Hasta el 7% del valor obtenido de la sumatoria de todos los rubros)	\$10,000,000	\$5,000,000	\$15,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$431,113,585</b>	<b>\$195,053,664</b>	<b>\$626,167,249</b>